EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL ADELANTADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. EN CONTRA DE EMILIANA ARCILA NUSCUE.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...$ 1.533.500, oo

TOTAL .....$ 1.533.500, oo

SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.533.500, oo) EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán, Cauca, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 746

Popayán, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandada: EMILIANA ARCILA NUSCUE
Radicado: 2021-00655

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d5bb66c8a8bcdbb47769ef663cec35f2d243d24b06bcfb127ede03fa214df3**
Documento generado en 19/09/2022 12:48:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica